

**COMITÉ SUGA
ACTA No.26 de 2024
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 19 de septiembre de 2024
HORA: 09:30 horas – 12:40 horas
LUGAR: Sala Principal del Despacho

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula Lorena Castañeda	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Capitán Rafael Rivera Robles	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Daniela García Aguirre	Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Martha Bayona	Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Luis Enrique Beleño Gutiérrez	Subdirector Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud	X		
William Tovar	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		X	
Hasbleidy Bohórquez	Directora	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica			No aplica

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Angarita	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Lina Ordoñez Fajardo	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Políciva	X		
Oscar Norbey Ipus Gaviria	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
David Santiago Enciso González	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Carlos Zapata	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Diana Torres	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Oscar Esquivel	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Mayor Alejandro García	Comando Operativo	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Teniente Jorge Camargo	Asesor de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

Sebastián Pulido		Movistar Arena	X		
Flor Ramírez		Movistar Arena	X		
Luis Quintero		Movistar Arena	X		
Tadeo Suárez		Movistar Arena	X		
Leonardo Rincón		Movistar Arena	X		

CITACIÓN: se realiza citación por parte de la Secretaría Técnica SUGA mediante correo electrónico con el siguiente texto: En atención a lo dispuesto en el Decreto 599 de 2013 y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA-, atentamente nos permitimos convocarlos a sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo **jueves 19 de septiembre**, de forma presencial en la sala Principal del Despacho, Secretaría de Gobierno, en horario **de 09:00 am a 11:00 am**.

Asimismo, se recuerda que es necesario que se encuentre el delegado oficial de cada una de las entidades, conforme lo establecido por la **Ley 489 de 1998**.

El orden del día a tratar en la sesión es el siguiente:

1. Listado de asistencia y verificación del quorum
2. Contextualización
3. Eventos en escenarios identificados y reconocidos (Movistar Arena)
4. Competencia y pertinencia entidades en PMU
5. Acciones previas en eventos de aglomeración
6. Manejo de vendedores informales
7. Socializaciones
8. Radicación de escenarios identificados y reconocidos
9. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizó el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el artículo 7º del Decreto 599 de 2013, los integrantes del comité son:

- El secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra su delegado, la Directora Jurídica
- El Subsecretario de Asuntos Locales, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- El director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentra la delegada.
- El director general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá –
- UAECOB, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- El secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra el delegado.



- El secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra la delegada.

2. Contextualización presidente del Comité SUGA.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Realiza lectura del orden del día a tratar en la presente sesión, menciona que de acuerdo a compromiso establecido en comité pasado se invitó a los representantes del Movistar Arena como escenario reconocido para tratar el punto tres de la agenda.

Se solicita a las entidades informar si alguno desea agregar un punto en la agenda para proposiciones y varios, a lo cual no se tiene respuesta de ningún delegado.

3. Eventos en escenarios identificados y reconocidos (Movistar Arena)

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Realiza una introducción sobre el tema para los invitados de Movistar Arena, enfatiza en que se busca mejorar la gestión y ejecución de eventos en el escenario reconocido, con un enfoque en la colaboración entre las entidades involucradas y los organizadores. El objetivo principal es asegurar que los eventos se realicen de manera eficiente y sin riesgos, facilitando la interacción entre los planes de emergencia y las evaluaciones de las entidades competentes. No se trata de sancionar, sino de mejorar continuamente, de modo que los eventos se desarrollen de manera armónica, sin conflictos, en beneficio del público y de todas las partes involucradas.

Se le da la palabra a las diferentes entidades que asisten a los PMU de los eventos y que han evidenciado las posibilidades de mejora, lo cual se ha manifestado en previos comités.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Se plantea la importancia de tener claridad sobre la responsabilidad en la organización y ejecución de eventos, destacando que las actividades no comienzan solo cuando un artista aparece, sino desde la apertura y preparación del evento. Se han presentado problemas reiterativos relacionados con cambios no autorizados en los montajes y disposiciones, lo que genera conflictos entre las entidades responsables y los organizadores.

Se subraya que todos deben actuar en coordinación y que las entidades deben hacer cumplir los planes aprobados, ya que los organizadores son responsables de la correcta ejecución. Además, se menciona que debe haber claridad sobre los límites de responsabilidad, especialmente en temas como movilidad y seguridad, para evitar que estos problemas se repitan. Se concluye con un llamado a la colaboración mutua para asegurar que los eventos se desarrollen sin inconvenientes y dentro de los marcos legales establecidos.

DIANA TORRES - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Se aborda la responsabilidad del PMU (Puesto de Mando Unificado) en la gestión de eventos. Desde Bomberos se apoya lo dicho por IDIGER y aclara que, una vez el evento finaliza y el escenario queda desocupado, la responsabilidad ya no recae sobre el PMU, sino sobre otras entidades como la Policía o el distrito. Se menciona un caso específico sobre niños perdidos en el exterior de un evento, donde se concluye que la responsabilidad no debería recaer en el PMU en estas situaciones.



Se hace un llamado a definir claramente los límites de responsabilidad del PMU para evitar que se le atribuyan problemas fuera de su alcance. Además, se enfatiza la necesidad de respetar los planes presentados y notificar cualquier cambio o adición de elementos de manera previa. Se destaca la importancia del trabajo en equipo con los bomberos para garantizar la seguridad, y se señala que, en algunos casos, ha sido incómodo intervenir debido a la falta de coordinación entre producción y seguridad, especialmente en escenarios reconocidos como Movistar Arena.

Se menciona un evento en específico el cual era de una iglesia, que fue en el que se extraviaron unos niños, de igual manera otro evento en el que la asistencia en su mayoría fueron adolescentes menores de edad, en el que los padres de familia fueron a recoger a sus hijos generando demoras en la evacuación en el perímetro del escenario. Un punto crítico es la gestión del espacio exterior al evento, específicamente en la carrera 30 y la calle 61C, donde, una vez el evento termina y el escenario queda desocupado, se considera que el PMU ya no debería ser responsable de lo que ocurre en esas áreas. Se sugiere que esto debería ser responsabilidad de otras entidades, como el PMT o la entidad local correspondiente.

También se menciona otro problema relacionado con la Secretaría de Salud, donde surge la duda sobre la responsabilidad del PMU en casos en los que una persona requiera atención médica o traslado, pero se aclara que esto debería ser competencia de la Secretaría de Salud.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se hace referencia sobre lo comentado en comités anteriores, sobre las restricciones se han presentado cuando, dentro del escenario, se intentaba verificar condiciones en ciertos lugares y, por disposición del Movistar Arena, no se permitió el acceso, lo que fue verificado posteriormente.

Indica lo ocurrido durante el evento Luli Pampin, en el que se planeaba hacer una verificación en tarima relacionada con la instalación de efectos especiales, pero la producción no lo permitió. Sin embargo, se constató que, efectivamente, los efectos especiales fueron instalados y utilizados durante la actividad.

DIANA TORRES - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Indica que en una oportunidad escuchó por parte de los bomberos algo similar, alguien del cuerpo oficial de bomberos recibió la indicación de que el problema no correspondía al escenario, ya que los efectos especiales ya habían sido instalados y el evento había comenzado, por lo que no era posible retirar ni detener nada en ese momento.

Reitera que, durante las verificaciones, se suele ser flexibles, entendiendo que el artista puede estar en una prueba de sonido que se cruza con la verificación o la instalación del recurso. En muchas ocasiones, se espera hasta la segunda verificación de pirotecnia o efectos especiales, justo al término del PMU, cuando el artista está ya en su actividad, lo que impide acercarse o interrumpir.

Indica que en el evento en mención no se permitió la verificación, los efectos especiales fueron instalados, y en ese momento, quien estaba presente por la subdirección de riesgos era un apoyo. La verificación fue impedida, lo que generó una inconformidad.

MAYOR ALEJANDRO GARCÍA – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Destaca los siguientes puntos en relación con el Movistar Arena:

1. **Bienestar de los funcionarios:** Se solicita apoyo en temas relacionados con el bienestar del personal, como el parqueo y la ubicación de los elementos. En algunos eventos, se asigna un gran número de funcionarios (150 a 200), y los espacios no son siempre adecuados para ellos.

2. **Horarios de eventos en días domingo:** Se solicita que los eventos que ocurren los domingos no se extiendan hasta la madrugada del lunes, a menos que sea lunes festivo. Esto se debe a que la capacidad de personal es limitada, ya que la mayoría del equipo proviene de la Dirección General, y los lunes suelen tener otras actividades, como la atención de manifestaciones públicas. Si los eventos se extienden, se dificulta la capacidad de cobertura de la Policía.
3. **Control del consumo de bebidas alcohólicas en eventos con menores:** Se pide mayor control en eventos donde asisten menores de edad, ya que ha habido informes de consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores. Esto es una falta grave que podría conllevar sanciones, incluso el sellamiento del establecimiento. Se insta a la organización a reforzar el control interno para evitar este tipo de situaciones.

OSCAR IPUS-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Resalta varios puntos con referencia a lo evidenciado en el Movistar Arena:

Se plantea la necesidad de aclarar hasta dónde llega el perímetro de acción para el control de vehículos y peatones, y la importancia de no ubicar vehículos en zonas peatonales.

Indica que es fundamental que se respeten los usos aprobados para la bahía, especialmente en lo relacionado con las zonas amarillas designadas para ascenso y descenso de pasajeros. Se menciona un incidente en el que un vehículo publicitario con pantalla fue ubicado en la bahía, lo cual está fuera de la normativa y no debe repetirse.

Resalta que es importante coordinar adecuadamente la ubicación de los vehículos tanto de logística como de acompañamiento policial, respetando los espacios restringidos. No se deben utilizar zonas no autorizadas para estacionar vehículos.

Se destaca la necesidad de una mayor coordinación entre Movilidad y la Policía para gestionar el flujo vehicular y asegurar el respeto de las normativas vigentes.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Indica que los acompañamientos que se han realizado junto con Policía y Alcaldía han sido de gran importancia, la Secretaría no emite concepto técnico, pero se han apoyado las diferentes situaciones de tensión con los vendedores informales.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Indica que no se han tenido inconvenientes con el prestador de salud, se indica que las recomendaciones han sido acatadas y en eventos especiales se han fortalecido los recursos. Comenta adicionalmente el caso que se presentó durante el evento de la iglesia mencionado anteriormente, realizado en el Movistar Arena y en el que se comentó por parte de bomberos que se presentó la situación de algunos niños perdidos hacia el final de la jornada, también en ese evento se evidenció que los asistentes llegaban de un largo tiempo de viaje en bus, lo cual representó complicaciones de salud en las personas de avanzada edad.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Comenta sobre la importancia de mantener una coordinación clara y organizada en situaciones de emergencia, específicamente en el manejo de un Puesto de Mando Unificado (PMU). Se resalta la necesidad de que cada nivel de coordinación tenga sus responsabilidades definidas, evitando asumir roles que no le corresponden. Se menciona que los incidentes deben ser reportados a través de las vías oficiales y que cualquier acción, o falta de ella, por parte de las entidades participantes debe estar alineada con las competencias establecidas.

Se subraya la importancia de coordinar correctamente en eventos donde hay grandes concentraciones de personas, especialmente cuando hay factores de riesgo como el consumo de alcohol o la presencia de personas con discapacidad. Se mencionan ejemplos de problemas, como la falta de pasos seguros y organización logística en eventos recientes, sugiriendo que los organizadores deben hacer un análisis exhaustivo de los riesgos y garantizar la seguridad de todos los asistentes. Además, se insta a que el personal esté capacitado para atender las necesidades específicas de los diferentes grupos de personas.

Se recomienda mejorar la planificación, control de riesgos y comunicación con los organizadores para garantizar la seguridad y el éxito de los eventos, así como de las actividades que se encuentran bajo la responsabilidad del PMU.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Se aborda la importancia de reconocer el trabajo realizado en espacios como el Movistar Arena, que ha logrado establecerse como un lugar reconocido. Sin embargo, señala que en los últimos tiempos ha habido inconsistencias en sus procesos de manejo de eventos, lo que plantea la necesidad de revisar si los procedimientos actuales son adecuados y si los documentos relacionados con su gestión están actualizados.

Además, se menciona que en algunos eventos recientes han ocurrido situaciones de seguridad, como riñas, que no han sido reportadas adecuadamente al Puesto de Mando Unificado (PMU). Esto genera problemas, ya que los incidentes que no se informan formalmente no quedan registrados en actas. Se destaca la importancia de que toda la información relevante llegue al PMU para garantizar una adecuada coordinación entre las entidades presentes.

Se menciona también la necesidad de mejorar el manejo de la movilidad en los accesos al recinto, especialmente en la calle 61C, donde se han presentado problemas. Además, se insta a que las entidades presentes en el PMU mantengan una comunicación clara y constante para que las solicitudes de apoyo sean bien gestionadas y que cada entidad tenga claras sus funciones dentro del espacio del PMU.

Se hace un llamado a mejorar la comunicación, la coordinación y la revisión de los procesos de manejo de eventos en el Movistar Arena para asegurar la seguridad y eficiencia en la gestión de incidentes y en la movilización de recursos.

LINA ORDOÑEZ – SECRETARÍA DE GOBIERNO - DIRECCIÓN GESTIÓN POLICIVA:

Hace referencia a los horarios de los eventos, e indica que cualquier cambio se debe solicitar antes de ser generada la resolución.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Hace claridad en que los actos administrativos se basan en los conceptos técnicos emitidos por las entidades, y el Puesto de Mando Unificado (PMU) tiene la función de verificar que lo que está escrito en esos actos se ejecute correctamente durante el evento.

Se señala que, actualmente, no es posible autorizar ciertas modificaciones fuera de lo permitido normativamente, como ampliaciones de horarios, aperturas tempranas de puertas o modificaciones de estructuras, a menos que estén contempladas en el acto administrativo original. Si bien cada entidad puede tomar decisiones para mejorar la seguridad, cualquier acción que se tome debe estar alineada con lo establecido en el acto administrativo, ya que de lo contrario podría ser sancionada bajo el artículo 131 del Código de Policía.

El artículo 182, que regula el derecho de reunión, sigue vigente y es mencionado como marco legal para estos eventos. Además, se destaca que los organizadores deben estar familiarizados con las regulaciones a través de circulares oficiales.

También se subraya la importancia de discutir y resolver las dificultades antes del evento, ya que los acuerdos y ajustes no deben hacerse en el momento cuando ya hay grandes cantidades de personas aglomeradas en los ingresos. Se invita a los representantes del Movistar Arena a expresar sus puntos de vista para resolver las dificultades mencionadas por las entidades.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Hace énfasis sobre la responsabilidad y los problemas que surgen durante la organización de los eventos, específicamente en relación con las exigencias de los artistas y la gestión de los organizadores. Se menciona un incidente en el que un artista exigió cambios en la configuración del evento (efectos especiales o la remoción de sillas), lo cual generó complicaciones. Si estas demandas no se cumplían, el artista amenazaba con no actuar, lo que provocó una situación crítica en términos de responsabilidad y manejo del público.

Se critica la falta de coordinación previa entre los organizadores y la administración del evento, lo que llevó a decisiones de último minuto durante el evento mismo, generando riesgos que podían haber sido evitados. Además, se destaca que, aunque los organizadores tienen autonomía para negociar con los artistas, es esencial que esas negociaciones estén claras desde el inicio para evitar que, durante el evento, se presenten situaciones difíciles de manejar.

También se menciona que ya se habían realizado reuniones previas para abordar estos temas, pero no se tomaron acciones, lo que llevó a repetir los mismos problemas en otros eventos. Se subraya la importancia de coordinar adecuadamente con las autoridades, como la Policía Metropolitana y otras entidades, para evitar la pérdida de control y garantizar la seguridad tanto de los asistentes como de los involucrados en la organización.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que, a pesar de reuniones previas para abordar observaciones y problemas identificados por las entidades, las mismas situaciones se volvieron a presentar. Durante esas reuniones iniciales, se esperaba que los representantes del Movistar Arena tomaran las medidas necesarias para corregir los problemas mencionados, pero no se implementaron adecuadamente.

Informa que, en el último comité, por decisión unánime, se acordó volver a tratar estos problemas, ya que los incidentes continuaron ocurriendo. El propósito de la reunión actual es precisamente para abordar estas situaciones que no se resolvieron en el primer acercamiento. La esperanza era que, tras el primer encuentro, los problemas ya no se repitieran, pero como no fue así, las entidades técnicas sienten la necesidad de insistir en la importancia de corregir estos fallos.

LUIS GUILLERMO QUINTERO – MOVISTAR ARENA

En su intervención realiza un recuento histórico y una reflexión sobre el manejo del escenario Movistar Arena desde su creación en 2015, destacando su evolución como un espacio cultural de talla internacional. Se menciona cómo se ha trabajado en cumplir con estándares de seguridad y operación de alto nivel, lo cual ha sido fundamental para atraer eventos y artistas de gran importancia.

Se reconoce que, a partir de la pandemia, el panorama del entretenimiento cambió drásticamente, con un impacto en la venta de boletería y la rentabilidad de los eventos. Se discute la necesidad de ser flexibles en la organización de eventos debido a la incertidumbre de ventas y se enfatiza en la importancia de una colaboración

entre todas las entidades involucradas para garantizar tanto la seguridad como la viabilidad económica de los espectáculos.

También aborda problemas recurrentes como los vendedores informales y situaciones de inseguridad alrededor del escenario, resaltando la importancia de trabajar juntos para resolverlos. Finalmente, se aclara que se han hecho correcciones a fallos señalados en eventos anteriores, como los de Luli Pampín y Dread Mar I, y se reafirma el compromiso de mejorar constantemente, manteniendo una comunicación fluida entre las partes para asegurar el éxito y la seguridad de los eventos.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Se hace una observación sobre la importancia de la coordinación y planificación en la organización de eventos. Se reconoce que es un desafío coordinar los diferentes sistemas y equipos, pero se recalca la necesidad de mejorar en este aspecto. Se menciona que hay ciertos aspectos que no son negociables, como cambios en la ocupación o temas de seguridad, mientras que otros pueden ser más flexibles si no afectan el cumplimiento de normativas.

Se reconoce que ha habido errores por ambas partes, tanto por la organización como por los empresarios, y se señala que estos errores han sido puntuales y reiterativos, lo que ha llevado a la situación actual. Finalmente, se insiste en la necesidad de realizar los cambios solicitados para mejorar los procesos y evitar que los mismos problemas se repitan.

LUIS GUILLERMO QUINTERO – MOVISTAR ARENA

Expresó su deseo de que se revisen diferentes actas que han sido levantadas y ajustadas previamente. Menciona que no se han reunido por simple conveniencia, sino porque han ocurrido problemas frecuentes, y por ello se ha llegado a este punto.

Se subraya la seriedad de los problemas relacionados con la pirotecnia, efectos especiales y eventos, destacando la importancia de verificar que lo planificado se cumpla, ya que estos elementos pueden poner en riesgo vidas humanas. Asimismo, menciona que desde 2018 no se ha recibido un nuevo concepto de verificación del escenario, a pesar de que se ha solicitado, lo que resalta la importancia de realizar visitas regulares al lugar para garantizar la seguridad.

Por último, menciona que los conceptos de verificación tienen una vigencia de un año, y enfatiza la necesidad de mantener esta periodicidad para evitar futuros inconvenientes.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Se plantea la importancia de realizar una nueva visita al escenario para verificar las modificaciones realizadas, ya que se ha evidenciado que se han hecho algunos cambios. No está claro si estas modificaciones se basan en nuevos planos, ya que no se ha notificado de cambios en nichos u otros elementos, aunque sí se han identificado puntos de activación de marcas donde no estaban previamente dibujados.

Aunque no se han hecho modificaciones estructurales significativas, es necesario recomendar la revisión de los sistemas de transporte y otros elementos clave del escenario. Resulta crucial que todos los involucrados tengan acceso a la misma información actualizada, ya que en ocasiones se han cometido errores al trabajar con documentación desactualizada, lo que ha generado discrepancias entre las certificaciones y los planos. Es evidente que ya se han realizado algunas verificaciones, pero es esencial que esta actualización se mantenga.

Se hace una recomendación final respecto a la conformación del Puesto de Mando Unificado (PMU). Es importante que los responsables, como el organizador y el jefe de emergencias, estén presentes y activos en los horarios establecidos. No es solo un tema de asistencia, sino de compromiso con las responsabilidades que cada uno tiene. Se resalta la importancia de estar atentos desde el inicio, no solo para revisar novedades, sino también para asegurarse de que se disponga de los recursos necesarios para la evacuación del público.

Además, se menciona la utilidad de los grupos de mensajería como herramienta de coordinación, pero siempre en el marco del PMU, que sigue siendo la instancia de coordinación más relevante. Estos grupos pueden ser un complemento, sobre todo en eventos extensos, para agilizar la comunicación de novedades.

LUIS GUILLERMO QUINTERO – MOVISTAR ARENA

Indica que se está de acuerdo con la necesidad de realizar la visita cuando las entidades lo consideren conveniente, ya que eso es primordial. Sin embargo, es fundamental no dejar de lado el tema de la planificación.

Sería ideal contar con un plan de trabajo bien definido con referencia a los vendedores informales, para que todos los actores involucrados sepan qué acciones tomar. Es claro que la responsabilidad no recae únicamente en la policía, y por eso se necesita llegar a un acuerdo entre las diferentes entidades. Cada una tiene competencias particulares, y es crucial que estas se alineen correctamente para evitar confusiones y vacíos de responsabilidad. El trabajo conjunto es clave, y en ese sentido, es importante tomar en cuenta los comentarios y aportaciones de todas las partes involucradas.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Aborda la complejidad de un espacio de diálogo y colaboración en el que se reconocen problemas y preocupaciones actuales que afectan a la ciudadanía y a la administración. Menciona la importancia de atender las observaciones y ajustes necesarios que se han identificado en reuniones previas, enfatizando que no se trata de un capricho, sino de una responsabilidad y compromiso institucional.

Se hace referencia a la problemática de vendedores informales en la ciudad, destacando la sobrepoblación y la llegada de población migrante, la cual en su mayoría se dedica a la venta informal. También se menciona la preocupación por la venta de licor adulterado y los riesgos de salud pública que esto implica, como intoxicaciones y alimentos en mal estado.

Hace un llamado a la coordinación entre diferentes entidades, como solicitud directa del Alcalde Mayor, para encontrar soluciones y organizar adecuadamente los espacios, así como la necesidad de proteger la integridad de los ciudadanos. La invitación es a trabajar de manera conjunta con distintas áreas como desarrollo económico, salud, control y vigilancia, y movilidad, para garantizar la seguridad y bienestar de todos.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Destaca la importancia de contar con espacios de diálogo y coordinación entre empresarios y entidades para enfrentar desafíos y problemáticas complejas en la ciudad. Agradece la participación de Luis Guillermo Quintero y su equipo, resaltando la necesidad de trabajar en conjunto con las entidades gubernamentales, ya que las soluciones requieren la participación y el compromiso de varios actores.

Se mencionan los logros alcanzados, como la implementación de mecanismos para facilitar las operaciones financieras de los empresarios, como en el caso de Bomberos, el uso de pagos electrónicos en lugar de efectivo, lo que representa un avance significativo para el sector empresarial y su seguridad. También se reconoce la necesidad de abordar los problemas a corto, mediano y largo plazo en torno a la flexibilidad normativa y los aforos en eventos masivos, enfatizando que la única forma de encontrar soluciones es trabajando de manera preventiva y colaborativa.

Propone la creación de una mesa técnica con la Secretaría de Cultura para anticipar y gestionar los desafíos que surgen con proyectos como la Alianza Público-Privada (APP) del estadio, ya que se espera un aumento en la afluencia de público para distintos tipos de eventos. También se reconoce que la gestión de grandes espacios como el Movistar Arena es compleja, especialmente con su alto volumen de espectáculos y público.

Se hace un llamado a trabajar en la parametrización de la normativa relacionada con la actividad del entretenimiento, evitando la toma de decisiones basadas en opiniones individuales y buscando criterios más claros y definidos para la regulación. La invitación final es a seguir colaborando y ajustando las estrategias para mejorar la experiencia del entretenimiento y el uso de espacios públicos en Bogotá.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Destaca la importancia de la colaboración y coordinación entre todas las entidades para garantizar la seguridad en los escenarios y eventos de la ciudad. Se valora la disposición y compromiso y se reconoce que el diálogo y la retroalimentación son esenciales para avanzar en la mejora de las condiciones de seguridad.

Se propone revisar conjuntamente las observaciones y señalamientos realizados por las distintas entidades para implementar estrategias que eviten la repetición de problemas ya identificados. Se hace un llamado a trabajar en equipo, con el objetivo de encontrar soluciones efectivas y asegurar que las acciones preventivas sean implementadas de manera adecuada. La idea es que en futuras reuniones se observen avances significativos y que las situaciones críticas sean abordadas y resueltas de manera proactiva, siempre en pro de la seguridad de los asistentes que es el fin que buscamos como entidades del Comité SUGA,

LUIS GUILLERMO QUINTERO – MOVISTAR ARENA

Plantea que en un plazo de dos meses sería ideal revisar si las acciones implementadas están generando resultados positivos para todos los involucrados. Expresa su compromiso con la promoción de la cultura en Bogotá y la garantía de la seguridad en los eventos. Aunque reconoce que no puede garantizar que no ocurran conflictos, se compromete a minimizar los riesgos que puedan desencadenar peleas.

Menciona que las peleas suelen ocurrir cuando se apaga la música abruptamente y las luces se encienden de manera repentina, ya que esto genera incomodidad entre los asistentes que aún no desean retirarse. Como estrategia preventiva, han comenzado a implementar un ambiente más tranquilo al finalizar eventos largos de música popular o vallenato, usando luces tenues y música suave de saxofón o clarinete. Según su experiencia reciente, esta medida ha sido efectiva, ya que no se presentaron riñas ni problemas adicionales. Reafirma su compromiso de seguir trabajando de manera proactiva con todas las entidades para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de los eventos.

4. Competencia y pertinencia entidades en PMU

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Habiéndose retirado los representantes del Movistar Arena, realiza un breve resumen de los puntos faltantes por tratar en el comité y se da paso para el segundo tema en discusión, la competencia y pertinencia de las entidades en PMU.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Comienza destacando que el Decreto 599 establece claramente las entidades que conforman el Puesto de Mando Unificado (PMU) y señala que algunas entidades adicionales pueden ser invitadas a participar según sea necesario. Cita textualmente el artículo 48 del Decreto Distrital 599 de 2013, que menciona las entidades

designadas para formar parte del PMU: la Secretaría Distrital de Gobierno (representada por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social), la alcaldía local correspondiente, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, el organizador del evento, el administrador del recinto y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Pregunta al delegado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia si han continuado los inconvenientes en cuanto al acceso al Movistar Arena, lo cual fue una de las quejas esperadas para ser discutidas en este espacio.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Indica que el inconveniente se presentaba en los accesos para las verificaciones previas en el escenario Movistar Arena, sin embargo, se ha manejado y para el acceso al PMU no han tenido inconvenientes.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Hace la claridad que el PMU se refiere a todas las actividades en terreno que tienen que ver con el desarrollo previo, durante y después del evento. De igual manera se indica que las entidades invitadas deben establecer la necesidad y pertinencia de que su equipo haga presencia en un evento en particular, esto teniendo en cuenta en varios casos que se han recibido llamados de atención de dirigentes, caso específico Cordillera, en el que se evidencio una alta presencia de personal de entidades.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Expone la importancia de las reuniones del Puesto de Mando Unificado (PMU) que se realizan antes, durante y después de los eventos, enfatizando que estas instancias de coordinación y verificación son fundamentales para el desarrollo adecuado de los mismos. Resalta que ya está establecido qué entidades deben asistir, y aunque algunas invitadas tienen voz, no tienen voto, algo que debe ser tenido en cuenta para evitar malentendidos.

Además, menciona que algunas decisiones no son votables, ya que corresponden a las competencias de cada entidad, como temas relacionados con bomberos, policía o seguridad. Se hace hincapié en que las verificaciones previas a los eventos deben realizarse en conjunto, con todas las entidades recorriendo el escenario junto al organizador para dejar constancia en actas. Dichas actas son los documentos que respaldan el trabajo realizado y permiten que, en caso de problemas, se puedan tomar las acciones correctivas adecuadas.

También expresa su preocupación por la falta de coordinación en algunas verificaciones, donde las entidades actúan por separado, lo que puede generar fallos en la seguridad y la supervisión. Reitera que estas instancias deben realizarse de manera conjunta, y que la falta de una verificación adecuada implica una corresponsabilidad tanto para los organizadores como para las entidades.

Finalmente, menciona situaciones recurrentes como el uso indebido de las chaquetas en los eventos y la falta de claridad en los roles de los asistentes de algunas entidades. Hace un llamado a mejorar la coordinación para evitar problemas, como la falta de asistencia de ciertas entidades a las verificaciones, y a garantizar que las reuniones y las actividades sean debidamente organizadas y respetadas por todos los involucrados.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Plantea la importancia de aclarar el proceso de participación en el Puesto de Mando Unificado (PMU). Señala que a la Secretaría de Cultura se le envió un link abierto para inscribirse para el evento de Cordillera, lo que generó confusión, ya que no todas las entidades deberían participar en ese espacio de evaluación de riesgos.

Insiste en que solo deben estar presentes las personas designadas de acuerdo con el decreto correspondiente y que la participación de otras áreas o funcionarios puede generar malentendidos.

Menciona que, aunque en ocasiones algunos funcionarios apoyan a otros, es crucial mantener la claridad sobre los roles y responsabilidades dentro del PMU. Sugiere que el envío de los enlaces para registrarse debe hacerse de manera más controlada, asegurando que solo las personas pertinentes estén involucradas, evitando así que se incluyan áreas que no tienen un papel en la evaluación de riesgos.

También relata que, en el chat del evento Cordillera, observó mensajes fuera de lugar, como denuncias de venta de drogas, lo que causó confusión y preocupación, dado que ese tipo de asuntos es competencia de la policía y no de las demás entidades. Por esto, recomienda aclarar las funciones y la participación en estos espacios para evitar errores o malentendidos en el futuro.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Hace claridad en que para Cordillera 2024 no se creó chat de WhatsApp, se presume que lo que pasó fue que se le cambió el nombre al grupo que se creó en su momento para el Estéreo Picnic, sin embargo, se hace la salvedad que esta práctica no es correcta dado que con el paso del tiempo varias de las personas que están en esos grupos puede que actualmente no estén laborando en las entidades, se propone eliminar el grupo.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

A propósito de la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de funciones a cargo de las entidades que hacen parte del SUGA, se refiere los tiempos en la emisión de los conceptos, lo cual es una preocupación actual desde Secretaría de Gobierno, recuerda para todas las entidades, que se deben manifestar dentro de los tres primeros días hábiles posteriores de radicado por el empresario, y cita específicamente a Policía Metropolitana donde se ha dado el caso de un evento que inicia a las 09:00 horas y se está dando concepto la noche anterior a las 21:30 horas.

Se explica que para la emisión del acto administrativo se hace la revisión de cada uno de los conceptos emitidos por las entidades y de esta manera se garantiza la seguridad jurídica de todos los delegados que firman esos conceptos.

Indica que, de continuar con los retrasos en la expedición de los conceptos, y al considerarse un incumplimiento de las obligaciones dentro del SUGA, desde la presidencia del comité se hará llegar un comunicado a las entidades que específicamente tengan estas falencias.

DIANA TORRES - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Expresa su preocupación sobre el funcionamiento del Puesto de Mando Unificado (PMU), especialmente en eventos de gran formato, y cómo algunas entidades participan de manera inconsistente. Menciona que específicamente en el evento Cordillera, ciertas entidades como la UAESP, que no suelen estar en reuniones previas, aparecen de manera inesperada en el PMU. Además, resalta que algunas entidades llegan con más personal del necesario, desdibujando el propósito del espacio, mientras otras se ausentan o desaparecen durante su desarrollo.

Subraya la importancia de mantener un control adecuado sobre quiénes participan, para evitar que el PMU pierda su eficacia. También señala que el uso de chats y grupos de WhatsApp para coordinar asuntos fuera del PMU genera problemas y debería limitarse, sugiriendo que toda la coordinación se realice dentro del PMU.

Asimismo, menciona situaciones ocurridas en el mundial de la FIFA, donde el Bienestar Familiar participó, así como Personería, que no están regularmente en los eventos, y al acontecer un hecho que deriva en sus competencias no responden de la mejor manera.

Con referencia a la emisión de conceptos por parte de la entidad, hace la salvedad en casos en que los empresarios radican o hacen cambios tardíos, lo cual demora también la firma por parte de la entidad, caso específico con el evento André Rieu en el Movistar Arena, en el que faltando dos días para el evento notificaron un cambio, de igual manera habla sobre los empresarios que envían información vía WhatsApp cuando el conducto regular es radicar en el SUGA, o que informan cambios a IDIGER y no a las demás entidades.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Con referencia a lo expresado por la representante de bomberos, hace un llamado a las entidades técnicas para que, al momento de solicitar correcciones sobre la documentación radicada, se verifique nuevamente todo el documento, ya que en algunos casos se ha detectado que los empresarios al volver a radicar no solo hacen las correcciones, sino que también aprovechan para realizar cambios sin previo aviso.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Expresa preocupación por la falta de coordinación y puntualidad en los Puestos de Mando Unificado (PMU), destacando que la ausencia o tardanza de la policía es un problema grave, ya que su presencia es crucial para cualquier decisión o acción. Menciona que algunas entidades llegan tarde o se van antes de tiempo, lo que dificulta el funcionamiento del espacio.

Hace énfasis en la importancia de recibir los conceptos necesarios a tiempo para poder aprobar los eventos, y señala que, en ocasiones, debido a retrasos en la entrega de los mismos, se ha visto obligado a tomar decisiones urgentes sin la aprobación formal, lo que genera un riesgo. Explica que, en un caso reciente, la resolución estaba lista, pero no se podía avanzar debido a la falta del concepto de Policía, lo que obligó a su equipo a tomar medidas extraordinarias.

Finalmente, se sugiere que se debe mejorar la comunicación y la responsabilidad para evitar estos problemas y garantizar que los conceptos estén disponibles a tiempo, asegurando que el proceso de aprobación de eventos fluya sin inconvenientes.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Con referencia a los tiempos en la emisión de conceptos por parte de la Policía, se advierte que con independencia del sentido del concepto, sea favorable o no favorable, se debe informar dentro de los tiempos, porque ya con el plazo vencido, teniendo el concepto favorable de todas las demás entidades se corre el riesgo de que finalmente la resolución de aprobación no sea expedida y el evento no se realice, generando perjuicios como un tema de orden público dada la expectativa de los asistentes afectando así la seguridad del sector en donde está ubicado el evento.

MAYOR ALEJANDRO GARCÍA – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Explica que la demora en la emisión de los últimos conceptos, obedece a un cambio en el trámite administrativo solicitado por el General y el cual requiere más aprobaciones, sin embargo, si las demoras ocurren desde antes si es objeto de revisión y llamado de atención a las personas encargadas. Indica que se va a realizar el monitoreo y correcciones que se requieran para ajustar plazos y subida a SUGA de los conceptos.

Hace un llamado a la cantidad de eventos que se aprueben para un mismo día, solicita tener en cuenta la limitada capacidad de recurso humano que se tiene en el momento desde la Policía, el cual se encuentra desbordado, de

igual manera reitera solicitud de que los eventos de los días de domingo no sean hasta altas horas de la madrugada. Resalta que por norma internacional para un evento en Movistar Arena con full arena, se deberían colocar un total de 19 unidades sin embargo a los eventos se están enviando 100 a 130 policías, de igual manera en el estadio, por norma internacional se deberían colocar no más de 50 funcionarios, en Bogotá están asistiendo más de mil uniformados por partido.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se expone la necesidad de determinar el número de actividades y aglomeraciones que pueden realizarse de acuerdo con las capacidades del sistema, conforme al Decreto 599. Se hace un llamado a la policía y otras entidades involucradas a evaluar adecuadamente las capacidades antes de aprobar cualquier evento.

Indica a Policía que, si se identifica en las matrices que alguna actividad no puede llevarse a cabo debido a limitaciones, se debe informar a los organizadores antes de la planeación y ofrecer dos opciones: asumir la responsabilidad mediante personal de vigilancia privado o público, o no realizar el evento. Se subraya la importancia de traer esta información a las reuniones del comité para tomar decisiones conjuntas y comunicar de manera clara a los empresarios si el evento no es viable.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Expone un caso reciente, en una de las reuniones pasadas en la que no hubo presencia del representante de Policía, se enfrentó una situación con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), que presentó su programación para el Festival de las Artes en los parques de Bogotá, para el mismo fin de semana estaban programados eventos importantes como Cordillera, Amor y Amistad y Popular al Parque en El Tunal. Ante la ausencia de presencia policial en el comité, se tomó la decisión de escalar la situación con el secretario, quien dialogó con el secretario de Cultura y la directora Aguilar para reprogramar la fecha del evento en el Parque Tunal.

Tras evaluar la situación, se concluyó que no era prudente realizar el evento de música popular en el parque Tunal simultáneamente con otros eventos masivos como Cordillera en el Parque Simón Bolívar y partidos de fútbol. Como resultado, se decidió postergar el evento para el 17 de noviembre, priorizando la prevención de riesgos y evitando posibles desbordes en la capacidad de control de la ciudad.

Hace acotación con referencia a la cantidad de personas que se acreditan para eventos masivos de gran formato, para lo cual se hace una revisión previa de los listados, en los que como caso puntual para Estéreo Picnic se registraron 500 personas de entidades, luego de la revisión se acreditaron 250, para Cordillera se registraron más de 600 personas de las cuales se acreditaron 196, se hizo la respectiva revisión de los listados, encontrando entidades que no tienen pertinencia en el PMU sin embargo para estos eventos si se encontraban enviando grandes equipos de trabajo.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Realiza solicitud a Policía Metropolitana de hacer llegar el documento de delegación correspondiente a la secretaría SUGA.

MAYOR ALEJANDRO GARCÍA – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Indica que al momento se encuentran designados con la Coronel Viviana que está en reemplazo del Coronel Cruz que se encuentra en vacaciones, va a solicitar el documento firmado por el General para enviarlo a la Secretaría SUGA.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Recalca a la Policía que para los PMU se tenga la presencia permanente de un oficial con poder de toma de decisiones para poder atender las necesidades que se requieran en los eventos de alta complejidad.

MAYOR ALEJANDRO GARCÍA – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Indica que el funcionario de Policía que se designa para PMU en cada evento, no tiene autorizado alejarse de este espacio o deambular por el escenario, por lo cual se solicita informar cuando suceda para tomar los correctivos correspondientes.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Indica que en los PMU previos que se realizan en su mayoría los días martes también es importante la presencia de Policía, por lo cual se solicita a los representantes que se encuentran, saber quién va a hacer presencia en estos espacios.

MAYOR ALEJANDRO GARCÍA – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Indica que desde la fecha él estará haciendo presencia en las reuniones de coordinación previa.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Comenta la importancia de que el PMU permanezca activo hasta que se evacúe al último paciente que se encuentre en el MEC, asumiendo la responsabilidad solidaria. Se sugirió que los recursos esenciales, como la máquina de bomberos, no deberían retirarse hasta que su intervención sea completamente innecesaria, ya que el personal del PMU debe continuar hasta que la situación esté bajo control.

Esto es especialmente relevante en casos donde la atención médica puede tener repercusiones mediáticas o generar situaciones de riesgo. Se recordó un caso previo en el que se solicitó mantener el PMU activo en un evento en Hip Hop al Parque, para garantizar la seguridad hasta la evacuación completa de los pacientes.

La propuesta fue que el PMU permanezca operativo en casos clínicamente serios, y que solo las ambulancias se queden en situaciones menores o relacionadas con intoxicaciones por alcohol.

5. Acciones previas en eventos de aglomeración

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que ya se han tocado algunos de los puntos correspondientes a este tema, desde Secretaría de Gobierno se quiere hacer una aclaración a las entidades con referencia a la responsabilidad sobre la socialización de los eventos, ya que esta es una obligación de los empresarios y no hace parte de las competencias de Gobierno.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Indica estar de acuerdo con lo expuesto por la Doctora Paula, y hace alusión al tema de los vendedores informales, que es una queja recurrente por parte de los representantes del Movistar Arena, la realidad es que el tema de los vendedores es un ecosistema que hace parte de los eventos y que se debe involucrar en el manejo de los mismos, no sólo por parte de la institucionalidad.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se manifiesta la importancia de que los empresarios tengan un plan de manejo del espacio público, tema que



deberá ser observado pen la modificación del Decreto 599 de 2013.

OSCAR IPUS-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Explica que a los empresarios se les ha insistido con este tema de igual manera sobre el plan para ubicar a los vendedores informales.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Se realiza claridad sobre la responsabilidad en la socialización de eventos. Aunque es responsabilidad de los empresarios, en el caso particular de Cordillera, el IDRD indicó a Páramo que la socialización era a cargo de Gobierno, lo que generó confusión.

Cuando el secretario se enteró de esto, la solución fue que Páramo enviara un flyer con información sobre los horarios de prueba de sonido, apertura y cierre de puertas. Esto resultó en 30 derechos de petición por parte de la comunidad, pero era necesario actuar rápidamente. Se reiteró que la socialización es responsabilidad del empresario y del administrador del escenario, no de Gobierno, aunque en algunos casos, como en el Estéreo Picnic, el Gobierno asumió el rol debido a su importancia como evento de ciudad y al ser el primer evento anunciado por el Alcalde Mayor.

Indica que en el caso con IDARTES, que gestiona grandes eventos como Hip Hop al Parque, Salsa al Parque, y otros, se les solicita las pruebas de socialización del trabajo realizado con las comunidades, ya que es la responsabilidad como distrito.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Comenta que Páramo no quiso realizar la socialización correspondiente para el evento en mención, lo cual era conocido por varios presentes. A pesar de que se les solicitó cumplir con esa responsabilidad, se quejaron de falta de acompañamiento y trataron de trasladar la responsabilidad a Gobierno. La situación generó molestia, ya que se evidenció que Páramo no cumplió con lo acordado, a pesar de las actas y pruebas que se les solicitaron.

Se resaltó la importancia de que, en caso de no querer cumplir con la socialización, lo informen de manera directa en reuniones o comités, para evitar malentendidos. También se propuso que el comité debería generar informes de conclusiones después de cada evento, destacando las áreas a mejorar y los aspectos positivos. Estos informes serían útiles para proporcionar retroalimentación a los empresarios y asegurar una mejor gestión en futuros eventos.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que una función del Comité es evaluar los eventos, como por ejemplo el festival Cordillera que acaba de pasar, en los que se evidencien situaciones a mejorar y/u objeto de sanción. Es así que estas observaciones deberán ser socializadas, en caso de ser necesario, con los empresarios para informarles sobre la situación y que puedan tomar las medidas necesarias. Esto debería dar lugar a acciones claras y concretas.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Expone que en la mayoría de los casos los empresarios contratan a un tercero quien es el que hace la documentación de los permisos y demás, y finalmente no tiene la retroalimentación de las cosas o errores que se pudieron cometer en el evento, por lo cual resalta la importancia de generar un informe gerencial corto, de las conclusiones de los eventos.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que es fundamental que se tomen en cuenta todas las observaciones registradas en las actas de los PMU (Puestos de Mando Unificado). Por otro lado, el Decreto 599 establece que, adicionalmente, el Ministerio de

Cultura debe conocer dichas situaciones por lo cual es necesario que estos “hallazgos” se documenten. Además de evaluar los eventos, es importante reconocer que el ejercicio realizado con Movistar fue positivo, ya que involucró a un equipo comprometido en el proceso, no solo en emitir conceptos sino en aportar evaluaciones constructivas. En futuros eventos, se debe reforzar la orientación a los organizadores, quienes deben ser conscientes del equipo detrás de cada evento, encargado de su evaluación en función de las competencias asignadas. Esto permitirá que en los próximos eventos se tomen mejores decisiones y se fortalezcan los procedimientos.

VICTORIA TORRES – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Considera que es pertinente la realización de informes ejecutivos después de los eventos, con el ánimo de blindarse jurídicamente como comité, ya que existe la posibilidad de que la comunidad presente una acción legal. Tener evaluaciones detalladas y responsabilidades claras, no solo en temas como el ruido, es crucial. Estas acciones sirven como evidencia para demostrar que el distrito toma medidas correctivas y llama al promotor del evento a actuar con responsabilidad. Dado el impacto de eventos en lugares como el Parque Simón Bolívar y la movilización de la comunidad, es un buen momento para generar informes concretos que sirvan de respaldo tanto para el comité como para el distrito en futuras situaciones.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Se propone una dinámica con dos tareas clave: realizar una revisión general mediante una matriz DOFA para identificar áreas de mejora, amenazas, riesgos y oportunidades derivadas de las complejidades de los eventos. Se sugiere hacer una jornada de evaluación completa en el último comité del año, el 19 de diciembre, para revisar todo lo realizado por el comité y planificar prospectivamente los eventos de la ciudad para el próximo año. Se plantea trabajar en un ambiente cómodo, posiblemente con un almuerzo, y mapear los eventos de alta complejidad para asegurarse de que se les preste la atención adecuada.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se hace un llamado a la precisión en las comunicaciones, ya que en ocasiones la información enviada contiene errores como direcciones incorrectas o datos mal consignados. Se insiste en que las aclaraciones deben enviarse desde los correos oficiales, ya que no se tomarán en cuenta los correos personales. Además, es importante que los delegados asignados actualicen su información y se mantengan presentes en los espacios de trabajo, dado que el comité realiza un control sobre estas delegaciones y su participación.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Solicita a las entidades, enviar la actualización de las delegaciones al correo de la secretaria SUGA.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Solicita a las entidades realizar la solicitud de los usuarios a soporte SUGA de los delegados oficiales.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Indica que una vez se tenga el documento de la delegación por parte de Policía se enviará a IDIGER el listado de datos de los delegados desde la Secretaría SUGA.

6. Radicación de escenarios identificados y reconocidos

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Para abordar el tema de la radicación de los escenarios identificados y reconocidos se hace referencia a la plataforma y su funcionalidad al tener la información dispuesta en tiempo real para que cada entidad pueda verificar y hacer sus observaciones, comentarios y demás, así como tener conocimiento del estado del trámite en el momento; sin embargo, se hace énfasis en que para los escenarios identificados y reconocidos que se ha venido manejando temporalmente la radicación por correo, Gobierno está asumiendo unos roles en cuanto a la información que se radica, y los tiempos de respuesta, temas que no son de su competencia y además de evidenciar que no todas las entidades revisan la totalidad de la documentación cargada por los empresarios. Teniendo en cuenta que esta modalidad de radicación provisional se viene teniendo desde abril, se solicita información puntual a IDIGER sobre si la ventanilla finalmente va a funcionar como se espera para este tipo de radicaciones.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Refuerza lo expuesto por la Doctora Paula, haciendo énfasis en que las radicaciones de esta manera se están convirtiendo en un tema subjetivo lo cual genera inconvenientes con los empresarios, por lo cual es de suma importancia tener habilitada la plataforma al menos para los dos escenarios identificados y reconocidos que se tienen al momento.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Hace aclaración en que los escenarios que fueron radicados de manera física no pueden ser incluidos en la plataforma digital, ya que el proceso debe continuar como se inició, de acuerdo con la normativa jurídica. Las nuevas solicitudes sí podrán gestionarse a través de la plataforma, pero los casos iniciados en formato físico, como Astor Plaza y Movistar Arena, deben seguir bajo ese mismo formato. La limitación técnica de la plataforma impide actualmente su inclusión, y cualquier cambio al respecto deberá ser aclarado por el área de TIC. Se propone citar a la ingeniera responsable en la próxima reunión para que explique las posibilidades técnicas y las funciones que pueden ser implementadas en la plataforma.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se recuerda que el tiempo establecido para la implementación de la plataforma es de seis meses, se solicita comunicar esta información a la ingeniera encargada de TICS.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica que ante la radicación de los escenarios reconocidos se tuvo problemas en las respuestas de todas las entidades, en las que cuando los representantes de los escenarios radicaron la documentación no se les dio pronta respuesta, estas demoras alteraron la línea de tiempo establecida.

Se le va a transmitir la información a la ingeniera encargada para que en el próximo comité haga presencia y pueda aclarar las inquietudes sobre la ventanilla.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

De acuerdo con lo informado, si técnicamente es imposible que el escenario reconocido Movistar Arena se pueda incluir en la ventanilla virtual, se solicita a IDIGER brindar las opciones que permitan mejorar las radicaciones y alcances dado que se evidencia que por correo electrónico no es la mejor opción ni es la competencia de

Gobierno, ya que se asumió únicamente de manera temporal para los eventos que se hacen por la modalidad de escenario reconocido.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica que en el momento no se tiene una respuesta a esa solicitud.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Es enfática en indicar que, de mantenerse esta posición, desde Gobierno no es posible seguir asumiendo esa falla de forma permanente, por lo que se propone que los escenarios comiencen a radicar al correo de IDIGER.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Manifiesta que no puede tomar esa determinación sin contar con el concepto de la ingeniera a cargo de la ventanilla, ya que se sale de sus competencias acatar esa responsabilidad.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Indica que, claramente la entidad que debe hacer la recepción de las radicaciones para definir su complejidad es IDIGER, lo cual actualmente, y para escenarios reconocidos no se puede realizar por las particularidades de la plataforma y es entendible, sin embargo, se presume que mientras Gobierno siga asumiendo el rol, el equipo de TICS no va a ver la complejidad ni la necesidad de solucionar el tema.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Aunque entiende lo expuesto, indica que es una decisión que se debe tomar directamente con el área de TICS y propone realizar una reunión extraordinaria con este fin.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

De acuerdo con lo expuesto, se decide realizar una comunicación al área de TICS, en la que se les solicite un correo dispuesto por IDIGER para realizar la recepción de las radicaciones de los escenarios reconocidos mientras se definen las acciones frente a la plataforma digital y así eventualmente poder sacar una pieza informativa para los escenarios para que tengan en cuenta el cambio. Así las cosas, se advierte que conforme las competencias establecidas en el Decreto 599 de 2013, serpa el IDIGER el responsable de recepcionar los documentos relacionados con las aglomeraciones a realizar en escenarios identificados y reconocidos, por lo que, la Dirección Jurídica se abstendrá de seguir realizando dicha tarea.

7. Propositiones y varios

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Expresa su inconformidad respecto al Mundial de Fútbol Femenino organizado por la FIFA en Bogotá, específicamente por los malos tratos recibidos por los organizadores tanto a los asistentes como a los equipos de trabajo. Manifiesta desacuerdo con que los organizadores decidieran unilateralmente quién podía ingresar al PMU y quién no, y señala la falta de respeto hacia los evaluadores y las observaciones realizadas durante los partidos, calificando su actitud como altanera e irrespetuosa dentro del marco de competencias de las entidades involucradas.

Solicita que, así como se va a hacer la evaluación del evento Cordillera, se haga de manera similar con el Mundial de Fútbol Femenino.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Indica que, se recolectaron las inconformidades de las entidades, la ruta definida por la comisión para gestionar a los empresarios después de un evento es que se realiza un informe a gestión policiva quien evalúa si procede alguna sanción, en este caso contra la Federación, se va a enviar un correo a la FIFA con las novedades reportadas por las entidades. Las acciones administrativas dependen de la Dirección de Gestión Policiva, la cual solo puede llevarse a cabo una vez finalizado el evento, ya que no se puede reportar algo que ha sido corregido durante el desarrollo del mismo.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Indica que ha sido reiterativo el maltrato por parte de la FIFA hacia diversas entidades durante la organización del Mundial Femenino. Antes de la inauguración se llevó a cabo una tensa negociación entre la alcaldía y el equipo de la FIFA, donde se discutieron temas clave como la habilitación de instalaciones y el trato a las entidades locales. La FIFA opera con inmunidad diplomática y no reconoce la figura del PMU (Puesto de Mando Unificado) en Colombia, lo que complicó la coordinación. A pesar de ello, se logró que las entidades distritales participaran en la gestión de emergencias. Se va a enviar un informe detallado a la FIFA, destacando los maltratos y posibles sanciones del distrito a la Federación por incumplimientos.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Manifiesta preocupación con referencia a escenarios no identificados que han estado asumiendo y generando riesgos en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, venta de boletas con tiqueteras y que no son reportadas al distrito como tal. De igual manera se tiene conocimiento que desde la Dirección de Gestión Policiva se hacen operativos contra algunos escenarios por lo cual se solicita socialización de los resultados en el espacio del comité.

Adicionalmente llama la atención sobre el próximo evento de ciudad, el Gran Fondo, que se cruza con Popular al Parque, por lo cual solicita información sobre si se va a manejar como evento SUGA ya que adicionalmente se debe tener en cuenta que las capacidades de recurso van a estar disminuidas para atender los dos eventos.

OSCAR IPUS-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Indica que el evento Gran Fondo debe ir con radicado SUGA, y de acuerdo a relación sostenida con el sector Movilidad (IDU, Transmilenio) y en la que también se contó con el Secretario de Seguridad se realizó un primer acercamiento en el cual se estableció que independientemente de que se trate de un acuerdo distrital el privado, es decir la Fundación o el empresario de Egan Bernal es el que debe asumir las responsabilidades del evento.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Solicita que desde la presidencia del comité se emita una solicitud formal al IDRD pidiendo información sobre el nivel, la competencia y dando claridad sobre el rol del SUGA en el evento y haciendo la claridad de que todo lo correspondiente al Gran Fondo debe pasar por SUGA.

CAMILO ANGARITA – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Realiza aclaración en cuanto a los eventos de ciudad, como son Vallenato al Parque, Rock al Parque y demás que, al estar amparados en un acuerdo como eventos de distrito, no los exime en cumplir los lineamientos normativos y de seguridad humana. Solicita que en la reunión programada para el 24 de septiembre se deje muy claro que el evento debe contar con el trámite ante el SUGA, así mismo, el responsable que radique debe contar con todos los lineamientos administrativos, financieros y fiscales, incluyendo el pago del

impuesto al deporte, ya que como distrito no tiene la competencia para hacer esa exención ya que es un impuesto del orden nacional.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Para finalizar indica que la reunión programada para el martes 24 de septiembre es para presentar el evento del Gran Fondo de Ciclismo al distrito, espacio al cual asistirá el IDRD y en el cual se realizarán las consultas o aclaraciones pertinentes, razón por la cual, no habría lugar a la comunicación o solicitud que indica la secretaría técnica del Comité. Sin embargo, se evidencia que no todas las Secretarías fueron invitadas, por lo tanto, es importante tener en cuenta que para hacer una evaluación del evento se debe hacer un subcomité técnico de eventos que es el destinado para este fin.

Agotada la agenda para la presente sesión se da por terminada la reunión de Comité siendo las 12:40 horas.

8. Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	Se establece realizar una visita de verificación al escenario Movistar Arena.
Síntesis: Con la finalidad de evidenciar actualizaciones en planos, se propone realizar una visita de verificación al escenario Movistar Arena tomando como base los planos radicados para la autorización de Escenario Reconocido, que son los más recientes que se tienen, de esta manera actualizarlos incluyendo nuevas activaciones u otros cambios que se hayan realizado en el último tiempo.	
Icono	Decisión
	Se decide enviar solicitud formal al área de TICS de IDIGER con referencia a la ventanilla SUGA.
Síntesis: Teniendo en cuenta que la modificación en la ventanilla SUGA para radicación de eventos por escenarios identificados y reconocidos se encuentra aún en proceso, y que la decisión provisional de recibir las radicaciones por parte del correo electrónico de gobierno no es viable porque excede sus competencias, se decide solicitar al área de TICS de IDIGER un correo electrónico en el que desde esa entidad se atiendan los radicados y alcances de los eventos.	
Icono	Decisión
	Se encuentra en proceso la construcción de informes pertinentes sobre las inconformidades en los tratos ocurridos en el Mundial de Fútbol Femenino FIFA 2024
Síntesis: Teniendo en cuenta las inconformidades presentadas por las entidades, debido a los malos tratos recibidos por parte de las personas que hacían parte del ente organizador del Mundial de Fútbol Femenino FIFA 2024 tanto en el desarrollo de los PMU y actividades similares, se encuentra en proceso la recolección de información y generación de informe a la Dirección de Gestión Políciva, para determinar si se aplican sanciones a la Federación de Fútbol Colombiano, de igual manera se le informará sobre dichas inconformidades a los representantes de la FIFA.	

9. Compromisos

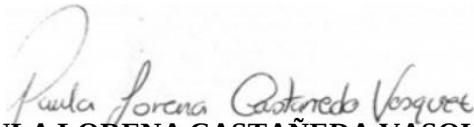
Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar acciones de mejora implementadas en el escenario.	Luis Guillermo Quintero	Movistar Arena	19/11/2024
2	Enviar documento de delegación a la Secretaría SUGA	Mayor Alejandro García	Policía Metropolitana	15/10/2024
3	Enviar listado de datos de los delegados de las entidades para el aplicativo SUGA a IDIGER	Santiago Enciso	Secretaría SUGA	15/10/2024
4	Enviar comunicación a IDIGER-TICS para solicitud de correo electrónico para radicaciones de escenarios reconocidos.	Paula Castañeda	Secretaría de Gobierno-Dirección Jurídica	17/10/2024

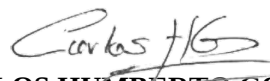
10. Conclusiones

- Se establece la importancia de cumplir con los lineamientos relacionados con el Movistar Arena como escenario reconocido para garantizar la seguridad de los asistentes a cada uno de los eventos que allí se organicen.
- Por parte de las entidades y sus delegados, se debe realizar un trabajo juicioso en la misionalidad adquirida para su representación en el PMU, así como de la pertinencia de las delegaciones que se envían a los eventos.
- Se determinará por parte de IDIGER la forma más adecuada de realizar las radicaciones de los eventos de escenarios identificados y reconocidos mientras se termina de adecuar la ventanilla SUGA, eximiendo de la responsabilidad de esta actividad a Secretaría de Gobierno, dado que se encuentra fuera de sus competencias.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: jueves 17 de octubre, Comité SUGA

En constancia se firman,


PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
PRESIDENTE


CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ
SECRETARIO

Anexos:
Lista de asistencia.

Proyectó:
Martha Jeanneth Pulido Arévalo 

BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: CEN-43PD-1929 Versión 6 Agencia 23 de agosto de 2024 Código: BUL-170103									
Objeto de la reunión:		Comité SVGA Septiembre											
Fecha:		19-09-2024		Hora de inicio: 9:30									
Lugar:		Secretaría de Gobierno		Hora de finalización: 12:40									
Dependencia:		DEDS		Nombre del Responsable: Santiago Enríquez									
Modalidad:		☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta											
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido - Nombre)	NOMBRE IDENTIFICATORIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICISTA	AYUDANTE	CARRERA			PROVISIONAL
CC 16621392	Carlos Zapata	Carlos	UAE Bombr						X		3183060026	carloszapata@sego.gov.co	
CC 52998922	VICTORIA TORRES	VICTORIA	SDA SCAV							X	306995255	victoria.torres@sego.gov.co	
CC 43122703	Yanneth Marin	Yanneth	SCRD - Alajó		X						4040404040	yanneth.marin@sego.gov.co	
CC 8608503	Javier A. Gomez	Alejandro	PONA - cecor		X						3106833607	javier.gomez@sego.gov.co	
CC 1065815074	Jorge Camargo	Jorge	PONA - ASEPO		X						3106833607	jorge.camargo@sego.gov.co	
CC 8720983	Ricardo Enrique Beltrán		Sec. de Salud		X						3106833607	ricardo.beltran@sego.gov.co	
CC 101646385	Luis M. Odonez	Luis	SD6 - DGP		X					X	3106833607	luis.odonez@sego.gov.co	
CC 10141612	Paula C. Cordero	Paula	SD6 - DJ		X						3106833607	paula.cordero@sego.gov.co	
CC 985284	Concepción H. Guevara	Concepción	Univ. CES		X						3106833607	concepcion.guevara@sego.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable.

Ver 3.07.11.02 Manual de Sistema de Información - Preferencia para personas con discapacidad, disponible en: sego.gov.co

CC 5266341	Hableidy Bolyque P.	Hableidy	SDSCJ-DS		X						hableidy.bolyque@sego.gov.co	
CC 7687990	Oscar Esguerra	Oscar	SPSCJ		X						oscar.esguerra@sego.gov.co	
CC 5284896	Sandy Ibáñez	Sandy	WDI-EE		X						sandy.ibanez@sego.gov.co	
CC 8007417	Paula Argente	Paula	SD6 - DJ						X		paula.argente@sego.gov.co	
CC 79978378	Sebastián Pulido	Sebastián	Monstar Arena		X						sebastian.pulido@monstararena.co	
CC 1022361433	Flore Ramirez Parra	Flore	Monstar Arena		X						flore.ramirez@monstararena.co	
CC 98550319	Luis Quintana	Luis	Monstar Arena								luis.quintana@monstararena.co	
CC 1016264401	Tadeo Suarez	Tadeo	Monstar Arena								tadeo.suarez@monstararena.co	
CC 1032418982	Leonardo Rincon Coronado	Leo	Monstar Arena		X						leonardo.rincon@monstararena.co	

CONSENTIMIENTO: Que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable.

Ver 3.07.11.02 Manual de Sistema de Información - Preferencia para personas con discapacidad, disponible en: sego.gov.co

CC 80011401	Oscar Dorado Zayas	Oscar	SDIN-SPMT		X					X	oscar.dorado@sego.gov.co	
CC 24829384	Bibiana Valencia G	Bibiana	PONA - MEBOS								bibiana.valencia@sego.gov.co	
CC 52.089.501	Diana P. Torres M	Diana	BOMPEO - SER								diana.torres@sego.gov.co	
CC 70530311	Santiago Enríquez	Santiago	SD6 - DEDS		X					X	3114984272	santiago.enriquez@sego.gov.co

CONSENTIMIENTO: Que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, se declara que el presente documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Gobierno, y que la información es proporcionada en forma completa, exacta, actualizada y verificable.

Ver 3.07.11.02 Manual de Sistema de Información - Preferencia para personas con discapacidad, disponible en: sego.gov.co